



OFICINA DE FINANZAS 156 S. BROADWAY, SUITE 114 TURLOCK, CA 95380-5454 209-668-5570	N.º DE POLÍTICA: 97-05
	N.º MSI:FN-16900
REFERENCIA DE CÓDIGO:	FECHA ORIGINAL: 10/27/97
ASUNTO: POLÍTICA DE ACUERDOS DE PAGO DE FACTURAS DE SERVICIO MUNICIPAL	FECHA DE REVISIÓN: 09/11/19

La política de la Oficina de Finanzas de la Ciudad de Turlock es aceptar los acuerdos de pago de las facturas de servicio municipal de la siguiente manera:

El propósito de este acuerdo es permitir un plan de pago de hasta doce (12) meses del monto moroso del Proyecto de Ley Municipal para evitar la desconexión de los servicios de agua. Para celebrar dicho acuerdo con la Oficina de Finanzas de la Ciudad de Turlock, el cliente debe hacer lo siguiente:

1. Solicite un acuerdo de la Oficina de Finanzas de la Ciudad de Turlock **antes** de la fecha de desconexión programada.
2. El titular de la cuenta debe presentarse en **persona** en la Oficina de Finanzas de la Ciudad de Turlock **antes** de la fecha de desconexión para establecer los términos y firmar el acuerdo. Se le entregará una copia del acuerdo al cliente al firmar el acuerdo.
3. La tarifa del Acuerdo de pago de veinte dólares (\$20.00) debe pagarse al momento de la firma del acuerdo. Con el acuerdo de pago, el cliente tiene la obligación de mantener la cuenta actualizada sobre cualquier cargo nuevo. Todos los pagos en el acuerdo de pago se vencerán en la fecha de vencimiento de la factura de servicios públicos asignada a los clientes.
4. Si los pagos no se reciben según lo acordado, el servicio está sujeto a desconexión **con un aviso de desconexión de cinco (5) días hábiles**. Para restablecer el servicio, se debe pagar el monto total que aún se adeuda en el Acuerdo de pago más una tarifa de activación.
5. En el momento en que se ofrezca el acuerdo de pago, se informará al cliente de nuestra Política de Acuerdo de Pago. Posteriormente, el cliente deberá seguir el procedimiento mencionado en el punto 3 anterior.
6. En el momento en que cualquier cuenta quede **INACTIVA**, todos los acuerdos de pago pendientes en esa cuenta quedarán anulados y el pago del saldo vencerá de inmediato. Dichas cuentas serán procesadas por el procedimiento de cobro estándar de la Oficina de Finanzas para cuentas inactivas.

TENGA EN CUENTA: LA TARIFA DEL ACUERDO DE PAGO ESTÁ SUJETA A CAMBIOS POR RESOLUCIÓN Y LA TARIFA ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN PREVALECE.